



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO – TEL. 3007116813

E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PERTENENCIA

RADICACIÓN Nº 70-678-40-89-001-2020-00005-00

DEMANDANTE: JUSTINIANO MANUEL MEZA MENDEZ

DEMANDADO: HEREDEROS DE MARÍA DE LAS MERCEDES PALENCIA MEZA
(Q.E.P.D.) Y OTROS

Como antecedente procesal dentro de la actuación, encontramos que se fijó fecha para la realización de inspección judicial al predio objeto de litigio dentro de este asunto, no obstante, por situaciones de orden público acaecidas en los límites territoriales de este municipio con el municipio de El Roble, este estrado judicial determinó aplazar la diligencia, y requirió a la Comandancia de Policía del departamento de Sucre, así como al Comando de Policía de este municipio, para efectos de que informaran sobre la situación de orden público en el municipio de San Benito Abad y específicamente en el corregimiento donde se encuentra pendiente realizar la inspección de marras.

Sin embargo, transcurrido el término conferido por este despacho, las entidades no presentaron el informe, razón por la cual, se fijará fecha y hora para la realización de la diligencia de inspección judicial del bien inmueble previamente identificado, con acompañamiento de la Policía Nacional del departamento de Sucre, Municipio de San Benito Abad, Sucre, toda vez que, se desconocen las condiciones de orden público en la localidad donde está ubicado el bien.

En vista de lo anterior, SE RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 347-258, el día 8 de noviembre de 2023, a partir de las 8:30 de la mañana. Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** a las partes y a la perito designada.

Se advierte al demandante que deberá suministrar los medios necesarios para el desplazamiento del personal que asista en la diligencia en representación de este despacho, so pena de no poderse llevar a cabo.

SEGUNDO: por Secretaría, ofíciase a la Policía Nacional del departamento de Sucre, municipio de San Benito Abad, Sucre, para que se sirvan brindar acompañamiento al Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito Abad, el día 8 de noviembre de 2023 a partir de las 8:30 A.M., durante la diligencia de inspección judicial al predio previamente identificado, adoptando las medidas de seguridad requeridas para salvaguardar la vida e integridad de los asistentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
JUEZ